

270

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

REGISTRO DE PATENTES
Rad: 04-087437-00004-0000
Rec: 2003.10.27 17:02:37 Dep: 2020 NUEVAS CREACIONES
Ins: 1. PATENTE DE INVENCIÓN
Evs: 070 FASE NACIONAL
Act: 039 PETICIÓN TELEFONICA 2

Re: P1.-ASTRAZENECA AB.-Solicitud de Patente de Invención
en Fase Nacional PCT para "N-PIRAZINIL-
FENILSULFONAMIDAS Y SU USO EN EL TRATAMIENTO
DE ENFERMEDADES MEDIADAS POR QUIMOSINA".-
Clase C07D 241/22.-Expediente número 04-067.437.-

1. Me refiero a mi memorial de 28 de Febrero de 2005.
2. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.2.12 de la Circular Externa No. 03 de 28 de Abril de 2003, y estando dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha de la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial número 564 de 31 de Mayo de 2006, solicito a ese Despacho proceder a realizar el examen de patentabilidad de la presente invención.
3. Me permito recordar a usted, que tal como se informó en el Petitorio de la invención, la presente solicitud corresponde a Capítulo II.
4. Anexo me permito acompañar recibo número 06-69.449, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa que dicho examen causa.

Señor SuperIntendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

271

Rad: 04-067437- -00004-0000
Fce 2006 10-27 17:02:37 Dep 2020 NUECREACIONES
Tib 11 PATENTEYH
Fec. 378 FASE NACIONAL
Fec. 378 RETENCION

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800174089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 69,449
FECHA : SEPTIEMBRE 8 DE 2006

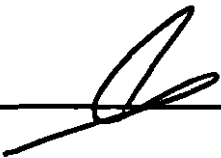
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	45312175	08/09/2006	1,940,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-17 EXAMEN DE PATENTIBILIDAD	194,000.00
	TOTAL :	\$ 194,000.00

SON: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____